

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2013)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 0087 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	JESUS F. PEREZ REALES
	DEMANDADO:	DAS EN SUPRESION
	ASUNTO:	TRASLADO A RESPUESTA A OFICIO

De la respuesta al oficio 953 dada por el Das en Supresión, obrante a folios 112 a 124 del expediente, se da traslado a las partes, por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

**NOTIFÍQUESE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO**  
**JUEZ**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de  
fecha 29 de octubre de 2013.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA